

con resulta contra sí, de setecientos veinte y ocho R<sup>es</sup>, y  
doze m<sup>rs</sup> v. La Ciudad acordó sus suspensa en resolu-  
ción, hasta que se traiga razón del acuerdo sobre sí se ha  
de dar lera, á los Cavallos Capitulares, que no asis-  
tan á la función.

Bentana, y reja en  
las casas de la Corte

El Sr. C<sup>on</sup>de manifestó á la Ciudad, que allandose una  
de las valas de las casas de la Corte, sin luz, por no poder-  
sela dar, á causa de no aver tenido pared á calle alguna,  
hasta, que se demolió el porche que nombraban de San  
Joseph, p. la fábrica del nuevo Palacio episcopal, con  
cuyo motivo, dispuso, que el Maestramorero de propios providen-  
ciase la forma de una bentana, y reja, con lo que ha  
quedado visible dha vala; y la cuenta de su importe, la  
presenta intervenida de su Señoría, que suma seis cien-  
tos noventa y ocho reales vellon; La Ciudad en su  
inteligencia, aprobó esta disposi<sup>on</sup> tan precisa; y acordó:  
que dha cuenta, se pase original á su Contaduría, p.  
que no teniendo error en sus sumarios, y partidas; se  
despache Libram<sup>to</sup> de su importe.

Examenes.

Presentaronse dos Cartas de Examen, una, de Cordones  
de Vedas, a favor de Vicente Candéal; y otra de Herrera,  
de Gines Lopez, vecinos de esta Ciudad; Quien en su inte-  
ligencia, las admitió á su uso.

D. Diego Man  
Muyria

Antte Nosotras.

Joseph Luis  
Alcarriz

Pedro Fax. Calderon

